

Acuerdo de adjudicación para la contratación de concurso público para la **“CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA LOS ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS (D&O) PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.” – EXPEDIENTE SFC/2021/00027**

LOTE 2: Seguro de responsabilidad civil profesional para los administradores y directivos.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 13 de mayo de 2021 se publicaron, en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la contratación del concurso público **“Contratación de las pólizas de seguro de responsabilidad civil general y responsabilidad civil profesional para los administradores y directivos (D&O) para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.” - Expediente. SFC/2021/00027** mediante procedimiento abierto simplificado sumario compuesto por dos lotes:

- LOTE 1: Seguro de responsabilidad civil general.
- LOTE 2: Seguro de responsabilidad civil profesional para los administradores y directivos.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, las ofertas presentadas para el Lote 2 fueron:

- CIF: W0186206I AIG Europe S.A.
- CIF: W03711455G W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España

III.- El día 31 de agosto de 2021 se efectuó la apertura electrónica del único sobre que confiere la licitación que contenía la documentación relativa a la documentación administrativa y documentación a valorar por criterios de adjudicación mediante cifras o porcentajes.

Una vez examinada la documentación administrativa de los licitadores que habían presentado oferta a este Lote fueron admitidos todos al proceso de contratación.

IV.- Se procedió posteriormente a la apertura del anexo II que contenía los criterios valorables en cifras y porcentajes en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA LOS ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS (D&O)	
AIG EUROPE, S.A.	21.690,00.-€
W.R. BERKLEY EUROPE AG	19.954,00.-€

Una vez realizados los cálculos se comprobó que la oferta económica presentada por la empresa W.R. BERKLEY EUROPE AG se consideraba como desproporcionada o anormal, ya que excedía en al menos 5 unidades enteras a dicha media aritmética calculada como indicaba el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por tanto, la Mesa acordó, requerir a la empresa mencionada para que en un plazo de CINCO días hábiles desde la comunicación y de acuerdo con el contenido del punto 12 “Ofertas anormalmente bajas” del Anexo I referido al Lote 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, procediese a emitir justificación de que la oferta efectuada permite la adecuada realización de los servicios objeto de la licitación, de acuerdo con los requerimientos contenidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Pliego Técnico.

V.- Una vez remitido con fecha 13 de septiembre el Informe sobre la justificación de las ofertas incuridas en precios anormales o desproporcionados presentada por la empresa W.R. BERKLEY EUROPE AG, cuya justificación fue presentada en plazo y forma y que fue admitida por la Mesa de Contratación, en fecha 14 de septiembre se reúne la Mesa y tras el análisis realizado del informe se concluyó lo siguiente:

- ✓ Se considera que la oferta presentada por la empresa W.R. BERKLEY EUROPE AG es susceptible de su normal cumplimiento en los términos económicos redactados considerando FAVORABLE la justificación presentada.

La Mesa de Contratación una vez aceptado el Informe de ADMISIÓN de la justificación, procedió a la valoración de las ofertas económicas presentadas y admitidas conforme a la fórmula descrita en el punto 11 del Anexo I referido al Lote del Pliego de Cláusulas Administrativas siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACION
W.R. BERKLEY EUROPE AG	100 puntos
AIG EUROPE, S.A.	92 puntos

La Mesa de Contratación en este mismo acto, emite propuesta de adjudicación a favor de la mercantil W.R. BERKLEY EUROPE AG con CIF: W0186206I.

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Adjudicar el **LOTE 2: Seguro de responsabilidad civil profesional para los administradores y directivos** del contrato para la “**Contratación de las pólizas de seguro de responsabilidad civil general y responsabilidad civil profesional para los administradores y directivos (D&O) para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.**” - Expediente. **SFC/2021/00027**”, a la mercantil W.R. BERKLEY EUROPE AG con CIF: W0186206I. por el importe de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (19.954,00.-€) exentos de IVA conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo la fecha de inicio de la vigencia del seguro de responsabilidad civil correspondiente a este lote del expediente de contratación, el día siguiente a la finalización de la que actualmente SFM tiene vigente, siendo dicha fecha el 15 de septiembre de 2021.

SEGUNDO. - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la proposición más favorable en relación calidad-precio conforme a los criterios de valoración y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

TERCERO. - La adjudicación emitida por este Órgano de Contratación implica la formalización del contrato conforme a lo establecido en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 14 de septiembre de 2021

EMSFCM, S.A.

Fdo. Fernando Sánchez González
Gerente

ACEPTACIÓN ADJUDICATARIO

W.R. BERKLEY EUROPE AG - CIF- W0186206I

Fdo.: D. Enzo Gianluca Piscopo